

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

19102 LUGO

EDICTO

D. Francisco Julián Hinojal Gijón Letrado de la Administración de Justicia Judicial de Xdo. Primeira Instancia n.º 2 de Lugo, anuncia:

1. Que en la sección I de la declaración de concurso abreviado 293/2015, referente al deudor Promociones de Alojamientos Orensanos, S.A., con CIF A-32028839, se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 19 de abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160023497-1